

Departamento de Cooperativismo

Género y Cooperativas

La participación femenina desde un enfoque de género
(Parte 1)

Teresa Haydée Pousada

Colaboración:

Valeria Pérez

Paula Pérez

Cuaderno de Trabajo N° 18
de 2003

Género y Cooperativas

La participación femenina desde un enfoque de género
(Parte 1)

Teresa Haydée Pousada *

Colaboración:

Valeria Pérez

Paula Pérez

** Técnica Superior en Ciencias del Lenguaje y Comunicación Social en Fundación Universidad a Distancia Hernandarias (Bs.As.). Psicóloga Social. Posgrado en Terapias Breves en Fundación Instituto Gregory Bateson (Bs.As.) r/MRI-Palo Alto(Ca). Docente de Idelcoop. Investigadora del Depto. de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación.*

CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN

EDICIONES DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS

Av. Corrientes 1543

C1042AAB Ciudad de Buenos Aires

Argentina

Tel. (5411) 5077-8000

<http://www.centrocultural.coop>

e-mail: uninfo@centrocultural.coop

Director: Floreal Gorini

Editor: José Luis Bournasell

Coordinador de Publicaciones: Daniel Campione - Unidad de Información

Diseño: Sergio Bercunchelli

© Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Todos los derechos reservados.

Esta publicación puede ser reproducida gráficamente hasta 1000 palabras, citando la fuente. No puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, ni transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de la editorial.

ISSN: 1666-8405

ÍNDICE GENERAL DE LA PRIMERA PARTE

Fundamentación	9
PARTE I	
EL GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y VARIABLE DE ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN	
FEMENINA	10
Enfoque de género	10
Lo económico político	12
1 La situación de género en Cuba en el umbral del siglo XXI	14
2 La URSS y las revolucionarias	16
3 La composición de género de los movimientos guerrilleros centroamericana- nos	18
a) Las mujeres en el FMLN22 (El Salvador)	18
b) La insurrección femenina en Nicaragua	18
c) La experiencia guatemalteca de mujeres combatientes	19
4. Marzo de 1993. El primer movimiento zapatista	20
5. Los orígenes de la discriminación	22
6. Conclusiones... y «líneas de fuga...»	24
Lo simbólico	25
Producción simbólica	27
Lo legal	30
1. La mujer y la educación	32
2. La mujer y el trabajo	33
3. La mujer y la participación política	34
Lo cultural	35
Lo subjetivo	37

CONTINÚA EN EL *CUADERNO DE TRABAJO* N° 19:

PARTE II. LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS COOPERATIVAS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

1. Fenómenos de persistencia y cambio. Cambio y resistencia al cambio
 2. Pertinencia de los niveles de análisis: Género y Participación
 3. Género y participación: Fuerza contextual y fuerza implicativa
 - 3.1. De los principios y valores cooperativos a las prácticas concretas
 - 3.1.1. Los principios Cooperativos desde la perspectiva de género
 - 3.1.2. Aspectos discriminatorios que enfrentan las mujeres en la práctica cooperativa
 - 3.2. Identidad, Estructura y Cultura organizacional
 - 3.2.1. Identidad de las organizaciones cooperativas
 - 3.2.2. Estructura de las Organizaciones Cooperativas desde un enfoque de género
 - 3.2.3. Cultura Organizacional
 - 3.3. Relaciones de poder en las cooperativas desde un enfoque de género
 - 3.3.1. Género y cooperativas: Relaciones de poder y prácticas de libertad
 4. Nivel de percepción en las cooperativas acerca de la participación femenina desde una perspectiva de género
 - 3.4.1. De lo visible a lo enunciable: Género desde el discurso cooperativo
 5. El rol de la subjetividad en los procesos de cambio social
- Conclusiones ... y líneas de fuga
- Bibliografía

*A mis hijas Marisol, Valeria y Paula
que me hicieron nacer madre*

FUNDAMENTACIÓN

El propósito de este trabajo es un abordaje de la perspectiva de género en las organizaciones cooperativas con el objeto de analizar variables relacionadas con la participación femenina en dicho ámbito.

La investigación intentará hacer visible cómo la problemática de género opera en las prácticas cooperativas concretas determinando modalidades de participación femenina restringidas en cantidad y calidad, a pesar de que los valores y principios cooperativos ofrecen el marco adecuado para una democracia participativa sin ninguna discriminación.

El *grado de percepción* que tengan los cooperativistas acerca de la problemática de género en sus organizaciones puede hacer invisible el desfase entre discurso y acción, entre teoría y práctica cooperativa cuando se trata de la participación real y democrática de las mujeres.

El enfoque de género en las cooperativas trasciende el tema de la participación femenina; las formas de participación son consecuencia de problemáticas de género que operan en las cooperativas. A su vez, las cooperativas están atravesadas por el contexto familiar, social, cultural y económico que sostiene relaciones naturalizadas de inequidad de género y las reproducen acríticamente en su interior.

Por eso, el análisis de las modalidades de participación de las mujeres en las cooperativas remitirá a la necesidad de un análisis crítico de las variables que intervienen y de las razones que las engendraron desde un enfoque de género.

Introducir la perspectiva de género implica hacer una elucidación crítica de los factores que históricamente han configurado un sistema de relaciones entre hombres y mujeres, lo cual remite al tema del poder, asunto por demás complejo, que tiene implicancias en distintos niveles de la vida social y cuya dimensión atraviesa todas las relaciones humanas, todos los campos sociales.

Para ello es necesario plantearse ¿cómo se configuraron históricamente las relaciones de poder entre hombres y mujeres? ¿Qué es lo que persiste a pesar de los cambios? ¿Por qué persiste? ¿Cómo opera?

Para tratar de dilucidar estas cuestiones nos propondremos un enfoque de género como marco general para luego situar las problemáticas emergentes en el seno de las cooperativas.

**PARTE I:
EL GÉNERO
COMO
CONSTRUCCIÓN
SOCIAL Y
VARIABLE DE
ANÁLISIS DE LA
PARTICIPACIÓN
FEMENINA
ENFOQUE DE GÉNERO**

1 Por el alcance de este trabajo estimo pertinente limitar las categorías de género a femenino y masculino, omitiendo considerar otros géneros en cuestión.

Hablar de género es hacer una necesaria distinción entre las diferencias sexuales de origen biológico entre hombres y mujeres y el significado que social y culturalmente se ha construido en torno a esa diferencia, definiendo las características de género femenino y masculino.¹

El género es una construcción social producto de los significados atribuidos a las diferencias sexuales, por lo tanto, la definición de las identidades femenina y masculina se construye socialmente en cada espacio histórico y cultural.

Y en esta construcción intervienen tanto factores objetivos de orden económico político como variables del nivel simbólico, que configuran la subjetividad de los actores sociales y determinan pautas de relación institucionalizadas y legitimadas que se organizan en un marco jurídico y se expresan en las prácticas culturales de la vida cotidiana.

Un enfoque de género remite, por lo tanto, a tratar de analizar críticamente cómo esas definiciones legitimadas de «lo femenino» y «lo masculino» influyen, regulan, o determinan formas de relación social entre los varones y las mujeres que se caracterizan por una distribución desigual de espacios de poder a partir de una prescripción de roles diferenciados –percibidos como hecho «natural» y destino inevitable– cuyo mandato configuró históricamente un sistema de inequidad de género.

Este enunciado plantea el desafío de hacer visible una problemática de género que intentaré abordar a partir de cinco ejes de análisis.

Lo económico – político:

Remite al análisis histórico de las formas de producción y reproducción social que caracterizan a distintos modelos de organización social, cuyas transformaciones determinaron el desarrollo de la familia, la división social del trabajo y los espacios y roles diferenciados entre los varones y las mujeres generando una asimetría en la producción y distribución de bienes materiales y simbólicos con una desigualdad de acceso al poder.

Lo simbólico:

Nos llevará a develar cómo la construcción social de las identidades femenina y masculina configuró universos simbólicos legitimadores de los estereotipos de género que

marcan el lugar asignado a hombres y mujeres como un hecho «natural» y/o «esencial» que oculta los procesos históricos, sociales y culturales que lo engendraron.

Estos estereotipos persisten y operan dando lugar a relaciones asimétricas de poder que se mantienen en diferentes épocas, diferentes culturas y modelos de organización social a pesar de las propuestas revolucionarias de cambio político - económico de algunas sociedades o movimientos sociales.

Lo legal:

La institucionalización y legitimación de las diferencias deviene en desigualdad de derechos y oportunidades. Las luchas y conquistas históricas, en su mayoría logradas a través de organizaciones de mujeres, han nivelado desde un marco jurídico los derechos femeninos y su acceso a la Educación, Trabajo y Participación Política.

Pero *del marco legal a las prácticas cotidianas* hay un desfase que intentaré demostrar mediante el análisis de las variables antes mencionadas.

Lo cultural:

Los estereotipos de género se naturalizan transformando las diferencias de sexo en desigualdad de oportunidades y se reproducen acríticamente en la vida cotidiana donde se manifiesta una contradicción entre el nivel del discurso y el nivel de las prácticas concretas.

Lo subjetivo:

Las causas anteriores operan en la subjetividad, es decir, en las formas de re-conocerse, pensar-se, actuar y sentir de las personas que interactúan en sociedad.

Las identidades de género construidas socialmente se internalizan en los sujetos sociales y configuran su subjetividad, determinando modos de «ser varón» o «ser mujer» que se asumen como «naturales».

En este trabajo intentaré analizar las «marcas» en la subjetividad de las mujeres y los conflictos que le generan para su participación social.

**LO ECONÓMICO
POLÍTICO**

2 Engels, F., *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, Ed. Planeta Agostini, Barcelona, España (1992)

Para el abordaje de los factores económico-políticos que dieron origen a la discriminación de las mujeres el modelo de análisis es el materialismo histórico desarrollado por Engels en su libro «El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado»² editado por primera vez en 1884.

El itinerario marcado por Engels permite elaborar algunas premisas para avanzar en el análisis de la temática de género:

- La transformación de los medios de producción social introduce profundos cambios en el desarrollo de las familias y determina sus formas de evolución

- Los factores que intervienen en esta evolución están ligados a la división del trabajo, las formas de propiedad y las modalidades de intercambio

- Los orígenes de la supremacía del hombre y la subordinación de la mujer pueden rastrearse en el pasaje del matriarcado al patriarcado con la aparición de la familia patriarcal. La familia monogámica consolida y amplifica esta asimetría.

Algunas consecuencias de este pasaje son:

- El hombre se define como productor de mercancías y su trabajo se desenvuelve en el ámbito público donde se realizan los procesos de producción e intercambio que generan riquezas que pasan a ser propiedad privada de la familia. Con la domesticación de animales y la cría de ganado, la elaboración de metales y el arte de tejido, y después la agricultura, se necesitaba más fuerza de trabajo por lo que se utilizan los prisioneros de guerra como esclavos. La fuerza de trabajo empieza a generar excedentes y riquezas cuya acumulación genera nuevos modos de producción que modifican las relaciones sociales, las formas de propiedad y la organización familiar.

- El trabajo doméstico a cargo de las mujeres pierde su carácter social y pasa a ser privado, la mujer queda excluida de los procesos de producción y ligada únicamente a la reproducción social. Se origina así, una forma de división sexual del trabajo que da lugar a la subordinación de la mujer

- La abolición del derecho y la filiación materna, y el reemplazo por el derecho paterno y la filiación hereditaria masculina implica «la gran derrota del sexo femenino en todo el mundo» y marca el paso del matriarcado al patriarcado.

3 Engels, F. Op. Cit., Pág. 124

«... el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo del hombre y la mujer en la familia patriarcal; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino.»³

Engels sostiene además que la subordinación de la mujer será superada cuando a través de un proceso revolucionario, se supriman las relaciones capitalistas de producción, la propiedad de los medios de producción se socialice y el trabajo femenino ingrese al proceso productivo social, para lo que será necesario la colectivización del trabajo doméstico, que se transformará de privado a público.

4 Larguía I., «Contra el trabajo invisible», incluido en *La Liberación de la Mujer: Año 0*. Granica Editor. España. 1972

El pronóstico de Engels fue optimista y el interrogante que se abre es *por qué persisten los problemas de género cuando se superan las luchas de clase a través de una revolución socialista*.

Es esclarecedor sobre este tema un trabajo realizado por la cubana Isabel Larguía⁴

5 De la «Resolución sobre la mujer», Consejo Nacional de Estudiantes para una Sociedad democrática, 31 de diciembre de 1968 citado por Larguía I. en Op. Cit.

«La supremacía masculina dentro del Movimiento es el reflejo de la supremacía masculina en la sociedad capitalista. La persistencia de la supremacía masculina en el Movimiento plantea el siguiente problema: aunque ninguna liberación pueda producirse sin una revolución socialista en este país, podría producirse una revolución socialista que mantuviera la posición secundaria de las mujeres en la sociedad. Por eso, la liberación de la mujer debe transformarse en una parte consciente de nuestra lucha por la liberación popular»⁵

Isabel Larguía señala:

- Que los partidos marxistas han luchado mucho contra la discriminación sexual, pero que esas luchas no fueron apoyadas por una argumentación sólida que revele las raíces de la opresión de la mujer y la supremacía masculina, que se ejerce *no sólo en la sociedad capitalista sino en el seno del movimiento socialista*.

Expresa su convicción de que:

- La libertad de las mujeres sólo será posible gracias a la Revolución Socialista, pero que la batalla de las mujeres no será ganada mágicamente cuando el proletariado tome el poder.

- La ausencia de una teoría específica y actual sobre el problema femenino hace que en los países en revolución, en la sociedad en transición, surjan viejas tendencias que sirven para justificar la subordinación de las mujeres.

6 Datos recogidos en el III Taller Científico Internacional «Mujeres en el Umbral del Siglo XXI». La Habana. Cuba. 25/10 al 29/10/1999. Rodríguez Reyes, I., «Situación actual de la mujer cubana» curso pre-taller realizado el 25/10/99 en el III Taller Científico Internacional «Mujeres en el Umbral del Siglo XXI». La Habana. Cuba.

7 Fidel Castro citado por Isabel Largaia. Op. cit. Pág. 192

1 La situación de género en Cuba en el umbral del siglo XXI

Algunos datos⁶ sobre la situación actual de la mujer cubana nos permitirán acercarnos a su realidad.

«Si las mujeres creen que su situación en la sociedad es una situación inmejorable (...) si las mujeres creen que la función revolucionaria, su función revolucionaria en la sociedad está cumplida, cometen un grave error. Nos parece que las mujeres deben redoblar los esfuerzos para llegar a alcanzar el lugar que realmente les corresponde en la sociedad»⁷

La Revolución ha significado logros importantes para la mujer. La educación y la salud gratuita y el empleo asegurado son compartidos por el hombre y al mujer. Las mujeres fueron las principales beneficiarias de las campañas de alfabetización.

La legislación sirvió de base para que la mujer salga del mundo privado al mundo público. La nueva Constitución (1976) prohíbe cualquier tipo de discriminación por sexo o género. En Derecho de familia y Derechos civiles, los hombres y las mujeres tienen igualdad ante la ley.

En la esfera doméstica se observa que los cambios son más lentos. Los roles femeninos y masculinos siguen estando pautados más allá de leyes o códigos; las leyes cambian pero existe una tendencia a ser patriarcales.

La doble jornada existe en Cuba y es particularmente dura para las mujeres por efecto del bloqueo norteamericano que impulsó el racionamiento.

La integración masiva de las mujeres en la producción aún no se ha logrado a pesar de ser un objetivo de la Revolución. Se trata de propiciar la promoción de empleo femenino, a veces con leyes de discriminación positiva.

En cuanto a la participación política, es escasa la presencia de la mujer en los altos niveles de decisión.

No existe suficiente conocimiento ni conciencia respecto a la problemática de género, los medios masivos de comunicación no tienen mensajes educativos con un enfoque adecuado sobre el tema.

La Revolución cubana es una Revolución política y cultural. Una cultura milenaria no puede dejarse atrás en 40 años. Los cambios económicos y sociales son más acelerados que los cambios culturales (mitos, tradiciones, cultura). *Se*

mantienen patrones y conductas de la ideología del patriarcado que se caracterizan por ser un sistema social, ideológico y político mediante el cual los hombres usando símbolos y leyes conducen a la mujer a relaciones de subordinación.

Hoy podemos hablar de familia *patrilineal*, llevan apellido del padre; y *matricéntrica*, las madres o abuelas maternas asumen la responsabilidad de los hijos. Sigue estando la ideología patriarcal en el orden simbólico.

La matricentralidad de la familia restringe la participación de la mujer en esferas de decisión y poder político. Persisten factores que sostienen el patriarcado e impiden una sociedad más justa y equitativa.

El matricentrismo refuerza el patriarcalismo a nivel social. Si la mujer ocupa un lugar central en la familia, se aleja de lugares de poder. *Las responsabilidades domésticas perpetúan la inequidad de género.*

Aparecen contradicciones entre las prácticas sociales y las conquistas alcanzadas, que son incuestionables. *Los cambios están más instalados en el discurso que en las prácticas cotidianas.*

Cambiar formas patriarcales implica repensar nuevas formas de lo masculino y lo femenino. Implica repensar lo público y lo privado, la maternidad (no sólo parir) y la paternidad.

Una cosa es el discurso, otra son las representaciones sociales que sostienen la identidad masculina y la asignación de roles.

A once años de la Revolución en Cuba, Anne Z⁸ hacía un balance:

«La revolución cubana está en vías de producir las condiciones necesarias para la liberación de las mujeres, pero ésta no se hará sola, por la sola magia del socialismo. La falta de un estudio específico de las condiciones particulares de esta liberación, en este primer nivel transitorio, amenaza con un estancamiento o un retroceso que abre el camino a todos los reformismos, como en la URSS. Parece haberse demostrado una vez más, que la liberación de las mujeres no es el corolario inevitable de la dictadura del proletariado. Allí donde fracasa, también fracasa la revolución. El socialismo cubano sigue siendo una esperanza porque es original y porque todavía es joven.»

En 1999, de acuerdo a los datos proporcionados por los trabajos anteriores, la problemática de género persistía en

8 Anne Z..., «La Revolución en la Revolución en Cuba», incluido en *La Liberación de la Mujer: Año 0*. Granica Editor. España. 1972.

la sociedad cubana a pesar de los logros obtenidos por las mujeres después de la Revolución.

2 La URSS y las revolucionarias

El proceso de la revolución sexual en la URSS nos muestra que las mujeres pueden participar activamente en la producción de un país, sin que por eso cambien las relaciones tradicionales con los hombres, en las que siguen jugando un rol secundario.

9 Reich, W., *La Revolución sexual*
Ed. Planeta
Agostini. Barcelona,
España. 1993.

«La importancia que la revolución social concede a la revolución sexual cobra toda su evidencia por el hecho de que Lenin publicó, ya el 19 y el 20 de diciembre de 1917, dos decretos sobre este propósito»⁹

Pero las leyes no bastaron; Lenin lo vio con claridad:

«Ciertamente, las leyes solas no bastarán, y nosotros no podemos de ninguna manera contentarnos con decretos. Por lo que respecta a la legislación, hemos hecho todo lo que se nos podía exigir para equiparar la situación de la mujer y la del hombre. Tenemos derecho a estar orgullosos: en la actualidad la situación de la mujer en la Unión Soviética es tal que, incluso en las naciones más progresistas, se la podría considerar como ideal. No obstante, decimos que esto no es más que el comienzo»¹⁰

10 Lenin, citado
por W. Reich, Op.
cit. Pág. 181

11 Veremos cómo esta insuficiencia de las leyes para producir cambios culturales es una constante hasta nuestros días; se convierte en una variable de análisis en diferentes sociedades y movimientos sociales, y se manifestará como un factor a tener en cuenta al abordar el tema de la participación de las mujeres en el cooperativismo.

Del marco legal a las prácticas cotidianas se produjo una gran brecha.¹¹ En la Unión Soviética no había preparación práctica ni teórica, para enfrentar las dificultades de la «*revolución cultural*».

«Estas dificultades procedían tanto del desconocimiento de la estructura psíquica heredada del patriarcado zarista, como del carácter transitorio del movimiento revolucionario»¹²

«Pero hoy vemos con claridad que la *revolución cultural planteaba problemas infinitamente más complicados que la revolución política*. No podía ser de otro modo. La revolución política exige solamente una dirección competente y decidida que cuente, además, con la confianza de las masas. Sin embargo la revolución cultural exige una modificación de la estructura psíquica en los individuos de la masa»¹³

12 Reich, W., Op.
cit. Pág. 182

13 Reich, W., Op.
cit. Pág. 188

14 Reich, W., Op.
cit. Pág. 192

Lenin reconocía que el tema de la revolución sexual no había sido entendido por el materialismo dialéctico y para dominarlo a fondo se requería una considerable experiencia. Decía, además,

«que si hubiera quien comprendiese el problema en sus implicaciones reales, ese tal podría prestar un servicio invaluable a la revolución»¹⁴

Otro obstáculo para el avance de la revolución sexual era la misma concepción errónea de la revolución, que sostenía que la caída de la burguesía y la promulgación de las leyes soviéticas

«habían producido, por sí mismas, la revolución sexual, y que la solución del problema sexual»

sería un hecho

«con la toma y el ejercicio del poder por parte del proletariado».

Pero

la hegemonía del proletariado y la legislación sexual no proporcionaba más que las condiciones exteriores de un cambio de vida sexual, pero no eran todavía esa vida misma»¹⁵

Sin duda, la igualdad de la mujer «era un principio revolucionario». Lenin dice:

«La edificación de la sociedad socialista no comenzará hasta el momento en que hayamos conseguido la igualdad de la mujer»¹⁶

«La igualdad ante la ley no es todavía la igualdad en la vida. Es necesario que la obrera obtenga la igualdad no solamente ante la ley, sino además en la vida»¹⁷

«La revolución, dice, necesita de las mujeres «sin los millones de mujeres no podemos realizar la dictadura del proletariado y proceder a la edificación del comunismo»¹⁸

Las discusiones sobre la «cuestión sexual» comenzaron con la revolución, se amplificaron más tarde y por fin se extinguieron ¿Por qué se extinguieron y por qué dieron lugar a un movimiento reaccionario?

Parecería como si los revolucionarios aceptaran a las mujeres mientras las necesitan, ya que

«el éxito de la revolución depende de la importancia de la participación de las mujeres»¹⁹

Se observa que, una vez lograda la victoria, se vuelve progresivamente a las prácticas tradicionales, regresivas en cuanto a la emancipación de las mujeres; todas las energías se concentran en la construcción del nuevo Estado, del nuevo orden político-económico superador del antagonismo de clases.

La fórmula parece ser:

«En primer lugar, los problemas político-económicos, después los sexuales».²⁰

O en todo caso la supresión de clases traerá como consecuencia la eliminación de las diferencias de género.

15 Reich, W., Op. cit. Pág. 193

16 Selección de artículos y discursos publicados por Editions Sociales bajo el título «Emancipation de la femme», Pág. 91, citado por Anne y Jacqueline, *La Liberación de la mujer: Año 0*. Granica Editor. España. 1972. Pág. 147

17 Reich, W., Op. cit. Pág. 104

18 Reich, W., Op. cit. Pág. 144

19 Lenin, citado por Reich en Op. cit. Pág. 78

20 W. Reich, Op. cit. Pág. 197

21 Luciak, Ilja A. «Composición de Género en los movimientos guerrilleros en América Latina», ponencia presentada en el III Taller Internacional «Mujeres en el Umbral del Siglo XXI». Universidad de La Habana. Cuba. 25 al 29 de octubre de 1999

22 FMLN: Frente Militar de Liberación Nacional (El Salvador)

23 Vázquez et al., «Mujeres-montaña», p. 23 citado por Luciak en Op. cit.

24 Vázquez et al., «Mujeres-montaña», p. 63 citado por Luciak en Op. cit.

25 Vázquez et al., citado por Luciak en Op. cit.

26 FSLN: Frente Sandinista de Liberación Nacional (Nicaragua)

Estas contradicciones no resueltas por procesos revolucionarios se evidencian también en la situación de las mujeres en la guerrilla latinoamericana.

3 La composición de género de los movimientos guerrilleros centroamericanos

Un trabajo de investigación realizado por Ilja A. Luciak²¹ sobre la composición de género en los movimientos guerrilleros centroamericanos nos proporcionan algunos datos.

a) *Las mujeres en el FMLN*²² (El Salvador)

Comparado con los éxitos del movimiento guerrillero en el campo militar y político, hubo

«serias carencias en el discurso y las prácticas del FMLN en torno a los aspectos subjetivos, el ámbito privado de la vida, las relaciones genéricas y la subordinación femenina.»²³

Los comandantes del FMLN creían en una

«utopía revolucionaria» que pretendía «que la igualdad deseada para el futuro existía ya en el interior de los núcleos revolucionarios, en los cuales se decretaron eliminadas todo tipo de diferencias, por ejemplo, las existentes entre hombre y mujeres (...) La dirigencia de los grupos guerrilleros desestimó la validez del análisis sobre la situación diferenciada de hombres y mujeres en su interior.»²⁴

La cultura de machismo inhibía incluso a las líderes femeninas más fuertes, ya que las mujeres en el FMLN no estaban organizadas alrededor de temas relacionados con el género.

Era común que las militantes del FMLN que trataban de introducir una perspectiva de género enfrentaran una gran resistencia.

«Cuando regresé de México aquí, yo llegaba a dar una charla de género... Hubo como dos o tres capacitaciones en donde las mujeres del FMLN me pidieron que me saliera porque (consideraban) que yo estaba queriendo dividir una revolución, ya que en lo que yo decía había un análisis de género que no era compatible con el análisis de clase. Mi planteamiento era que la situación de las mujeres debía verse desde un análisis de clase y desde un análisis de género. Entonces todavía recuerdan las compañeras que en esa época me sacaron de las capacitaciones.»²⁵

b) *La insurrección femenina en Nicaragua*

La primera mujer que se unió al FSLN²⁶ como combatiente armada de tiempo completo fue Gladys Báez, quien estaba

consciente de su responsabilidad como primer mujer combatiente.

«En primer lugar, asimilar la presencia de mujeres era una nueva experiencia para los hombres. Los compañeros estaban acostumbrados a vernos llegar como correos, a ver que hacíamos trabajo de apoyo [logístico], pero la permanencia nuestra a tiempo completo, esos ya son otros rollos, son otra cosa diferente.»²⁷

27 Entrevista con Báez, 9 de junio de 1998, citada por Luciak en Op. cit.

En las estructuras de mando predominaban los hombres.

«No había ni una mujer de jefa en la columna, pero a la hora de los combates tanto hombres y mujeres estuvimos en la primera línea de fuego.»²⁸

28 Entrevista con Báez, 9 de junio de 1998, citada por Luciak en Op. cit.

Leticia Herrera, que llegó a ser comandante de alto rango, afirma que unirse a la guerrilla como mujer fue una experiencia difícil.

«Nosotras como mujeres nos integramos al movimiento tal vez no por una identidad de género, pero sí con una claridad de luchar por cambios substantivos y profundos. Sin prever que nos íbamos a enfrentar una doble lucha, era la lucha contra el sistema de gobierno y la lucha contra los mismos hombres que estaban en el movimiento.»²⁹

29 Entrevista con Herrera, 12 de noviembre de 1997, citada por Luciak en Op. cit.

Las posiciones de los líderes eran sorprendentes dado el fuerte apoyo por los derechos de la mujer plasmado en el programa histórico del FSLN de 1969.³⁰ La discrepancia entre las declaraciones programáticas y la práctica era evidente.

30 FSLN, «Programa histórico del FSLN», p. 32, citada por Luciak en Op. cit.

Durante la lucha contrarrevolucionaria en los años 80 algunas mujeres que se opusieron a los sandinistas se unieron como combatientes a la contrarrevolucionaria Resistencia Nicaragüense, (Contra o RN). Otras ocuparon posiciones políticas. Azucena Ferrey, la única mujer en el directorio de la Contra habló sobre la dificultad de ser mujer en una estructura totalmente dominada por hombres.

c) *La experiencia guatemalteca de mujeres combatientes*

En 1997, los ex combatientes abandonaron los campamentos para reintegrarse a la vida civil. El proceso de reintegración fue complejo y desafiante, particularmente precario para las mujeres de la URNG (Guatemala). Sólo 25 de ellas tenían tierra y eran responsables del apoyo y la sobrevivencia de sus familias. La carga era particularmente pesada para las 141 madres solteras.³¹ Es así como los líderes de la URNG enfrentaban un enorme reto al tratar de satisfacer las necesi-

31 URNG, «Personal incorporado», p. 11, citada por Luciak en Op. cit.

dades de sus combatientes femeninas tras la firma de los acuerdos de paz.

Los datos demuestran el creciente papel que las mujeres han venido a desempeñar en los movimientos guerrilleros en América Latina. Sólo en casos excepcionales las mujeres se vincularon a las guerrillas porque consideraban que estos movimientos luchaban por los derechos de las mujeres. Su motivación, por el contrario, eran los intereses prácticos de género, como el deseo de un mejor futuro para sus hijas e hijos, o una sociedad más justa. La izquierda revolucionaria facilitó la aceptación de las mujeres, mientras que la lucha contrarrevolucionaria de la resistencia tendía a mantener y reforzar los valores tradicionales.

Todas las mujeres, independientemente de su ideología, sufrieron discriminación durante la fase de reintegración. Sus familias las trataron como parias por haber abandonado a sus hijas e hijos durante la guerra, y por haber escogido la lucha revolucionaria por encima de sus familias. No sorprende los sentimientos de culpa que experimentaban estas mujeres, ya que mientras se consideraba que las mujeres «habían traicionado a sus familias», a los hombres se les reconocía «su lucha heroica».

Al igual que en otras culturas, las sociedades centroamericanas tienen valores diferentes para hombres y mujeres.

Otro ejemplo de que los movimientos revolucionarios no bastan para liberar a las mujeres, sino que, por el contrario, en su interior emergen contradicciones que generan una *doble militancia femenina: por sus reivindicaciones de clase y por sus reclamos de género* lo encontramos en el Movimiento Zapatista.

4. Marzo de 1993. El primer movimiento zapatista³²

El denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) saltó al conocimiento público el 1 de enero de 1994. Ciertas crónicas confluyen en un dato curioso: el alzamiento zapatista, dicen, no empezó en enero de 1994, empezó en marzo de 1993 y lo protagonizaron las mujeres.

«El primer alzamiento zapatista se produjo en marzo de 1993 y fue absolutamente interno: las mujeres exigieron igual trato que los hombres...»³³

Pero este «alzamiento interno» tiene un narrador privilegiado, que es el propio Marcos³⁴:

32 Vasallo, M. y Chejter, S., «Marzo de 1993. El primer alzamiento zapatistas» en *Documentos Página 12 Centros de Encuentros Cultura y Mujer (CECYM)*, Bs. As. 1995

33 Gelman, Juan. Citado por Vasallo, M. y Chejter, S. en Op. cit.

34 Rojas, Rosa. *Chiapas ¿y las mujeres qué?* Tomo 2, Ed. La correa feminista. México. Citado por Vasallo, M. y Chejter, S. en Op. cit.

35 Subcomandante Marcos, «El heroísmo cotidiano» fragmento de carta enviada al periodismo mexicano el 26/01/94, publicada por Mayer M., en *Subcomandante Marcos - Cartas y manifiestos* Editorial Planeta. Bs. As. 1998.

36 Tarifeño, L., «La revolución de las feas», publicado en el *Suplemento Mujer del Diario Clarín* el 3-abr-01, Bs. As.

«...en marzo de 1993 los compañeros discutían lo que después serían 'las leyes revolucionarias' (...) A Susana le tocó recorrer decenas de comunidades para hablar con los grupos de mujeres y sacar así, de sus pensamientos 'la ley de mujeres'. Cuando se reunió el CCRI (Comité Clandestino Revolucionario Indígena) a votar las leyes, fueron pasando una a una, las comisiones de justicia, ley agraria, impuestos de guerra, derechos y obligaciones de los pueblos en lucha y la de mujeres. A Susana le tocó leer las propuestas que había juntado del pensamiento de miles de mujeres indígenas... empezó a leer y conforme avanzaba en la lectura, la asamblea se mostraba más y más inquieta. Se escuchaban rumores y comentarios.(...)»

Al final dejó un silencio pesado. Las leyes de mujeres que acababa de leer Susana significaba para las comunidades indígenas una verdadera revolución. Los varones se miraban unos a otros, nerviosos e inquietos. De pronto las traductoras acabaron y en un movimiento que se fue agregando, las compañeras responsables empezaron a aplaudir y a hablar entre ellas. Ni que decir que las leyes para las mujeres fueron aprobadas por unanimidad. (...)

Esta es la verdad. El primer alzamiento del EZLN fue en marzo de 1993, y lo encabezaron las mujeres. Un alzamiento en el que no hubo bajas y ganaron. Cosas de esta tierra.»³⁵

Las mujeres del EZLN tal vez necesitaron más valor para hacer frente a esos reclamos que para combatir. Resistieron. Y sacaron la Ley de Mujeres.

Esta revolución de las mujeres dentro de otra revolución significaría para las mujeres abrir un nuevo frente, con sus propios compañeros. Pues más allá de la unanimidad con que se acogieron y aprobaron las demandas de las mujeres, no podía suponerse que con sólo declaraciones pudiera contrarrestarse el peso de una cultura patriarcal milenaria, cuyos valores eran dominantes.

¿Qué dicen las mujeres de Chiapas en el 2001?³⁶

«Ser mujeres indígenas significa que tenemos pensamiento y dignidad. Y que sólo necesitamos los derechos que nos han sido arrebatados»,

dice la Comandante Susana, una de las cuatro delegadas que llegaron de Chiapas a la capital mexicana, en un viaje por tierra que atravesó la mitad de México. Sigue:

«Ser mujeres indígenas es un orgullo pero también implica un camino difícil lleno de sufrimientos, discriminaciones y pobreza. La historia de las mujeres de mi pueblo ha sido siempre de persecuciones, encarcelamientos y asesinatos. Pero jamás de rendiciones».

«Nos meten en la cabeza que sólo servimos para cuidar la casa y los niños. Fue esto lo que nos llevó a tomar la decisión de defender nuestros derechos como mujeres. Para que luchemos, junto a los hombres y no sigamos viviendo en esta injusticia que padecemos».

Esther, Comandante tzeltal dice:

«Las indias somos triplemente explotadas: nos explotan los gobernantes o los caciques de nuestro lugar y nos explotan nuestros compañeros».

En agosto de 1996, la Mayor Ana María abrió el Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo diciendo:

«...porque detrás de los pasamontañas estamos los mismos hombres y mujeres simples y ordinarios que se repiten en todas las razas, se pintan de todos los colores, se hablan en todas las lenguas y se viven en todos los lugares. Los mismos hombres y mujeres olvidados. Los mismos excluidos. Los mismos intolerados. Los mismos perseguidos. Somos los mismos ustedes. Detrás de nosotros, estamos ustedes.»

Pareciera que la lucha continúa sin claudicaciones. Y las mujeres siguen buscando su lugar.

5. Los orígenes de la discriminación

Siguiendo con esta línea de análisis se hace necesario tratar de descubrir cuáles son *las razones estructurales* que hacen que la abolición de las relaciones de producción capitalistas no basten por sí mismas para liberar a la mujer.

«La verdadera liberación de la mujer, el verdadero comunismo, comenzarán donde y cuando comience la lucha de masas (dirigida por el proletariado poseedor del poder) contra esa pequeña economía doméstica, o más exactamente, cuando se realice su transformación masiva en gran economía socialista»³⁷

Esto nos remite al análisis de dos modos de producción que coexisten en nuestra sociedad:

1) *Producción industrial*: la mayoría de las mercancías se producen de modo industrial.

2) *Producción familiar*: los servicios domésticos, la educación de los niños y cierto número de mercancías elaboradas en unidades familiares son producidos de modo familiar. El modo de producción industrial da lugar a la explotación capitalista.

El modo de producción familiar da lugar a la explotación patriarcal.

37 Lenin, *Obras*,
Ed. de Moscú,
tomo XXIV, Pág.
462

La explotación patriarcal constituye la opresión común, específica y principal de las mujeres. Los dos sistemas: capitalismo y patriarcado, surgen históricamente en forma independiente y dan lugar a formas de opresión diferentes.

Es importante analizar tanto la relación que tienen entre sí, como reconocer su independencia, para poder articular las luchas de clase y las de género en una clara dimensión revolucionaria.

Los orígenes de la discriminación femenina hay que buscarlos en el patriarcado y en la división sexual del trabajo que lo caracteriza.

Como vimos, la sociedad necesita tanto de la producción como de la reproducción de bienes materiales y de la vida. La reproducción económica se da en dos niveles que corresponden a la división sexual del trabajo.

Surge así una división entre el *trabajo visible*, producido por el hombre y el «trabajo invisible» producido por la mujer en el hogar.³⁸

38 Larguía, Isabel,
Op. cit. Pág. 182

En realidad se produce una disociación entre los procesos de producción y los de reproducción de la vida y la reposición de la fuerza de trabajo, que mantiene invisible el valor que genera la mujer con la realización de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos. De este modo se desconoce el carácter social del trabajo femenino como inversión de la fuerza humana del trabajo y materialización del carácter social del trabajo.

Esta polarización da origen a la división de la vida social en dos ámbitos: el ámbito doméstico privado, asignado a la mujer, excluido de la producción; y el espacio público, donde se dan los procesos productivos, reservado a los hombres.

En la época moderna, la situación de las mujeres tuvo grandes cambios, ya que la revolución industrial le abrió las posibilidades de incorporación masiva a la producción de mercancías.

Engels ya había expresado su preocupación por el porvenir de las mujeres que, según él, deberían elegir entre «seguir siendo madres de familia u obreras». Pero las mujeres que se incorporaron al trabajo fuera de la casa no eligieron. Hacen las dos cosas, cumplen una doble jornada de trabajo: en el hogar y en el ámbito laboral exterior.

Y esto está tan naturalizado que las mujeres continúan haciendo el trabajo invisible doméstico (del que se hacen cargo en su mayoría) sumado al trabajo visible público.

6. Conclusiones... y «líneas de fuga...»

El sistema capitalista genera relaciones de producción en las que el asalariado vende su fuerza de trabajo. El sistema patriarcal da lugar a relaciones de producción basadas en la división sexual del trabajo cuya polarización es el origen de la división social entre ámbito público y ámbito privado.

La supremacía del hombre y la subordinación de la mujer son inherentes al desarrollo de la familia patriarcal y las relaciones de producción familiares que el patriarcado genera.

El sistema de producción patriarcal es independiente del sistema de producción capitalista; ambos tienen origen histórico diferente y ambos suponen diferentes formas de dominación.

El patriarcado genera la inequidad de género.

El sistema capitalista origina la división de clases.

Por eso es que la opresión de la mujer no se resuelve automáticamente cuando se supera el antagonismo de clases con la supresión de las relaciones capitalista en países que han avanzado en la transición al socialismo a partir de procesos revolucionarios.

Porque lo que persiste, tanto en sociedades capitalistas como socialistas son las relaciones patriarcales de producción que dan lugar a la opresión y subordinación de la mujer.

La revolución de género requiere la supresión de las relaciones patriarcales. La revolución de clases no garantiza, por sí sola, la solución de los problemas de género. La revolución socialista es condición necesaria pero no suficiente para la revolución sexual.

Afirmar que la problemática de género no es «un problema de mujeres» y que la subordinación femenina es un asunto político que compromete por igual a hombres y mujeres, supone el reconocimiento de que revolución social y revolución sexual son dos procesos indisolublemente entrelazados.

Por extensión, cualquier movimiento social o político que se plantee generar una alternativa de cambio social, no podrá ser indiferente a la problemática de género y al diseño de

estrategias políticas desde esa perspectiva, sin correr el riesgo de inhibir, desviar o debilitar su proceso innovador.

LO SIMBÓLICO

39 Berger, P. Y
Luckmann, T. *La
construcción social
de la realidad*. Ed.
Aморrortu, Bs. As.
1998

Nos proponemos indagar acerca de cómo los procesos de producción simbólica construyen la realidad social y mostrar cómo esa construcción opera en la definición de la identidad femenina, en la institucionalización de roles diferenciados según el género y en la legitimación de relaciones de poder entre varones y mujeres.

La definición de la identidad femenina es producto de un proceso de construcción social de la realidad.

Berger y Luckmann³⁹ proporcionan un modelo que da cuenta de ese proceso de construcción social de la realidad y dicen que:

- La realidad es «socialmente construida» en procesos de interacción entre miembros de una sociedad en un momento histórico dado.

- Los procesos de interacción social devienen en la construcción de un *mundo intersubjetivo*, cuyos significados se institucionalizan en tres momentos dialécticos: externalización, objetivación e internalización.

- La integración del orden institucional se sostiene en la legitimación de un universo simbólico el cual ofrece el más alto nivel de integración de significados discrepantes dentro de la sociedad. En consecuencia ordena y legitima roles, determina las relaciones sociales y el «lugar de cada uno» y configura la *identidad subjetiva del individuo*.

Tomando como referente teórico este modelo de análisis podemos preguntarnos:

¿Cómo se construyó socialmente la definición de la identidad femenina?

Los procesos de interacción social devienen en la producción social de significados compartidos.

A partir de significados que son compartidos en una sociedad, en un momento histórico y cultural, se le asignan atributos a la mujer, de la misma forma que se le asignan atributos al hombre y se le asignan significados a todas las cosas que suceden en la sociedad. En relación con la mujer se definieron históricamente características femeninas como pasividad, sumisión, dulzura, debilidad, devo-

ción, cuidado por los otros, intuición, poca racionalidad, instinto maternal, emocionalidad fuerte.

¿En qué se basan estos atributos? En que la mujer es diferente biológicamente. Es diferente, es distinta. La pregunta es ¿diferente a que? Porque podríamos decir: el hombre es diferente.

Pero como lo que predomina es una visión androcéntrica de la sociedad, como el poder de legitimar lo tienen los hombres, las representaciones sociales instituyen lo masculino como «lo uno» y lo femenino como «lo otro». La construcción social arbitraria de lo biológico es la que sirve de fundamento a la visión androcéntrica de las diferencias sexuales y la que naturaliza la división sexual del trabajo.

40 Bordieu, Pierre
*La dominación
masculina*,
Anagrama, Barcelona.
2000. Pág. 37

Esta visión adquiere gran fuerza para imponerse porque opera en dos niveles: legitima una relación de dominación basándose en una naturaleza biológica, la que es en sí misma una construcción social naturalizada⁴⁰.

Otra postura se refiere a una cierta cosa esencial de la mujer. y dice que la mujer *esencialmente* es madre, es esposa, es cuidadora.

Cuando estos significados atribuidos socialmente se institucionalizan se crea lo que se llama un universo simbólico que legitima la representación social de lo que es ser mujer y ser hombre. Después los individuos que viven en esa sociedad la internalizan y dicen: somos así. Lo que no se percibe es que se han internalizado esas definiciones y se actúa en consecuencia negando la construcción social de esos significados y diciendo «somos así».⁴¹

41 Modelo de
análisis basado en:
Berger y
Luckmann, Op. cit.

Así se define la identidad femenina, como construcción social. Pero a partir de esa identidad femenina y de esos atributos, se asignan roles; los cuales fueron reificados y por lo tanto son percibidos como hecho «natural» y destino inevitable. Los roles lo que hacen es definir qué lugar le está permitido a la mujer, y qué lugar no le está permitido, cuál es su espacio social.

El tema es, básicamente, cuáles son las razones y a qué intereses responde en cada momento histórico que las mujeres cumplan esos roles y ocupen ese lugar.

Ya vimos en nuestro análisis sobre los factores político-económicos de las diferencias de género cómo la transformación en los medios de producción han determinado his-

tóricamente distintos procesos de desarrollo de la familia, la división del trabajo, los roles y los espacios sociales.

Básicamente se definen dos espacios. Doméstico o privado para la mujer, y público o político para el hombre. El problema es qué grado de participación puede tener la mujer en la vida social, en la toma de decisiones, en el acceso al poder, desde los roles asignados, y desde el espacio doméstico. Lo que se establecen son relaciones de poder legitimadas desde esta definición de las identidades femeninas y masculinas que ubican a la mujer en un lugar de discriminación, desigualdad y subordinación y configuran una situación de inequidad de género.

Como vemos, la identidad femenina no obedece a determinantes biológicos ni a una «naturaleza esencial», sino que es producto de un proceso de construcción social de la realidad y de mecanismos de reificación que encubren su origen histórico social dando lugar a relaciones de poder que transformaron las diferencias biológicas en desigualdades sociales.

Producción simbólica

La realidad social se define socialmente, pero las definiciones siempre se «encarnan» en individuos. Es decir que son siempre individuos y grupos de individuos concretos que sirven como «definidores» de la realidad.

Cabe entonces preguntarse cuáles son las condiciones de producción simbólica capaces de generar definiciones de la realidad y cuál es su efecto en los sujetos individuales y en la vida social compartida.

¿Qué organización social, en un momento histórico dado, permite a los definidores efectuar sus definiciones?

Analizar el proceso de construcción social de las identidades de género remite por lo tanto a develar la relación entre los procesos sociales de producción material y los procesos de producción simbólica.

Esto nos lleva a reflexionar acerca de la interacción dialéctica entre las «ideas» y los procesos sociales. Los procesos sociales engendran nuevas «ideas» porque se requieren universos simbólicos que legitimen el orden social; y a la inversa, nuevas teorías que surgen como sub-universos simbólicos divergentes pueden alumbrar y poner en marcha procesos revolucionarios.

El análisis de lo económico-político desarrollado en este trabajo nos muestra que los problemas de género han persistido a pesar de las transformaciones en los medios de producción y la supresión de las relaciones capitalistas en países en transición al socialismo (Cuba, URSS).

También se ha señalado que los países marxistas han luchado contra la discriminación sexual, pero que esas luchas no fueron apoyadas por una argumentación sólida que revele las raíces de la opresión de la mujer y la supremacía masculina, que se ejerce no sólo en la sociedad capitalista, sino en el seno del movimiento socialista.

Parece surgir como necesaria la transformación de los procesos de producción y reproducción simbólica junto con los cambios económico-políticos que modifican los modos de producción social.

Los universos simbólicos son productos sociales que tienen una historia. Para entender su significado es preciso entender la historia de su producción, ver los mecanismos de producción que lo han engendrado. Deconstruir su apariencia de totalidades significativas, ahistóricas y por lo tanto inevitables e inmutables. Y sobre todo es preciso develar los mecanismos con los que opera en la construcción social de la realidad, qué realidad definen, qué esquemas de percepción y re-producción configuran.

Romper con la familiaridad acrítica de las definiciones naturalizadas de lo femenino y lo masculino que aparecen como autoevidentes y cristalizan los estereotipos de género.

Deconstruir las identidades femeninas y masculinas construidas socialmente, pensar que las formas de «ser mujer» (o varón) no están determinadas biológicamente sino que se construyen socialmente a partir de las significaciones atribuidas a esas diferencias. Y sobre todo, tratar de descubrir qué es lo no pensado, lo no dicho sobre las mujeres que sostienen las definiciones sobre su identidad.

Pero la transformación de los procesos de producción y reproducción simbólica requiere además de un análisis crítico de la *eficacia de los mecanismos con que opera para perpetuar relaciones de dominación y de los dispositivos utilizados para instituir el poder.*

En relación con la dominación masculina y con la manera como se ha impuesto y soportado, Bordieu cree ver

42 Bordieu, Op. cit.
Pág. 12

«el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo la violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejercen esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento.»⁴²

La *violencia simbólica* se instituye porque los únicos esquemas que tiene el dominado para percibirse a sí mismo y a la relación de dominación son los que comparte con el dominador, y estos esquemas no son más que la forma asimilada de la dominación que hace que esa relación parezca natural.

Los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer como naturales.

La fuerza simbólica es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos, pero paradójicamente al margen de cualquier coacción física. Ejerce una acción transformadora en el pensamiento y en los cuerpos produciendo disposiciones duraderas y permanentes, se ejerce de manera invisible, no expresa, a través de la familiarización insensible con un mundo físico simbólico estructurado y de la experiencia precoz y prolongada de interacciones basadas en estructuras de dominación.

Foucault señala al respecto:

43 Foucault, M.
Microfísica del Poder, Cap. 10,
«Las relaciones de poder penetra en los cuerpos». Ed. La Piqueta. Madrid. 1992. Pág. 169

«Lo que busco es mostrar cómo las relaciones de poder pueden penetrar materialmente en el espesor mismo de los cuerpos sin tener incluso que ser sustituidos por las representaciones de los sujetos. Si el poder hace blanco en el cuerpo no es porque haya sido con anterioridad interiorizado en la conciencia de la gente. Existe una red de bio-poder, de somato-poder que es al mismo tiempo una red a partir de la cual nace la sexualidad como fenómeno histórico y cultural.»⁴³

La relación de dominación es una relación social somatizada, inscripta en los cuerpos.

Los efectos de la violencia simbólica son difíciles de modificar con un mero esfuerzo de voluntad o a través de una toma de conciencia liberadora.

Reconocer claramente que esa construcción asimilada no es un acto intelectual consciente, libre y deliberado sino que es en sí mismo el efecto de un poder inscripto de manera duradera en el cuerpo de los dominados bajo la forma de

esquemas de percepción y significación del mundo que desarrollan «inclinaciones» o modos de «ser» que los condicionan como depositarios de algunas manifestaciones simbólicas del poder.

Aunque a veces parece fundamentarse en la fuerza de las armas o del dinero la dominación responde a estructuras más complejas, por eso no se puede esperar la «liberación de las mujeres» sólo por una «toma de conciencia». Hace falta una teoría de las prácticas cotidianas que ilumine «la opacidad y la inercia» que resultan de la inscripción de las estructuras sociales en los cuerpos.

La ruptura de la relación de dominación masculina y subordinación femenina sólo puede esperarse de una transformación radical de las *condiciones sociales de producción simbólica*. Pero esa transformación (o su perpetuación) dependerán además de la transformación (o perpetuación) de las *estructuras de producción simbólica* que, siguiendo la dialéctica de externalización-objetivación-internalización, construyen la realidad social basada en principios de visión y división que conduce a clasificar todas las cosas del mundo y todas las prácticas sociales según una distinción equivalente a la oposición entre lo femenino y los masculino.

LO LEGAL

«La igualdad absoluta ante la ley» ha sido el objetivo de las revoluciones socialistas y en las sociedades capitalistas ha sido motivo de luchas reivindicatorias realizadas por distintas organizaciones femeninas y movimientos sociales o políticos que trataron de lograr la equiparación de los derechos femeninos desde el marco legal.

En este trabajo hemos visto que siempre estuvo en la preocupación de los dirigentes socialistas en la URSS brindar un marco legal que favorezca la liberación de la mujer. Pero que a pesar de que las leyes contemplaban «la igualdad absoluta ante la ley» esto no se traducía en «igualdad en la vida». El marco legal no alcanzaba para encauzar la «situación caótica» que se producía por el desarrollo de las condiciones sociales que determinaban cambios en la vida familiar y colectiva tendientes a lograr la liberación de la mujer. Por eso en la segunda etapa se produce un «amortiguamiento de la revolución sexual» y las leyes «revolucionarias» sufren un retroceso reaccionario en relación con las

reivindicaciones femeninas. Estos cambios pueden considerarse un giro de la revolución al reformismo.

En Cuba, hemos analizado algunos datos que siguen este mismo patrón: leyes que, siguiendo principios y objetivos de la Revolución, brindan marco para superar la inequidad de género y favorecen la liberación de la mujer cubana. Pero que del marco legal a las prácticas cotidianas se produce una brecha.

Lo mismo se repite en los movimientos revolucionarios en Latinoamérica que hemos analizado, en los cuales pudimos observar que las disposiciones «legales» no bastaron para lograr la participación igualitaria de las mujeres combatientes durante la guerrilla.

En cuanto al Movimiento Zapatista, pudimos ver que las mujeres de Chiapas protagonizaron el primer acto revolucionario dentro del Movimiento reclamando la sanción de una Ley de Mujeres, que reivindicaba sus derechos «como mujeres». Logro sin duda importante y digno de análisis, pero que no fue suficiente para superar las problemáticas de género, ya que en el 2001 las mujeres seguían reclamando por un trato no discriminatorio y por una igualdad de oportunidades (Ver artículo incluido en este trabajo)

Y... por casa ¿cómo andamos?

En la Argentina, en la actualidad, el marco legal brinda casi todos los derechos a las mujeres en un pie de igualdad con los hombres ¿qué pasa en las prácticas cotidianas?

Algunos datos nos permitirán reflexionar sobre el tema.

En el umbral del siglo XX la mujer tiene derecho legal a estudiar cuanto quiera, a votar y ser elegida, a ocupar cargos de Ministro, Presidente u Oficial de las Fuerzas Armadas; tiene acceso al trabajo remunerado y al desarrollo profesional en iguales condiciones que las del hombre; puede planificar el número de hijos y comparte la patria potestad con su esposo.

Todo esto replantea las relaciones en el hogar y la distribución de los roles domésticos; replantea el tema de que no basta el marco jurídico para que la igualdad sea una realidad en las prácticas cotidianas (en el hogar, en el trabajo, en ámbitos de participación comunitaria).

«No hay actualmente ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de la igualdad de oportunidades en relación a los hom-

44 Informe sobre Desarrollo Humano. (1995). Programas Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.P.D.)

bres»... « pese al considerable adelanto en el desarrollo de la capacidad femenina, la participación de la mujer en la adopción de las decisiones económicas y políticas sigue siendo muy limitada».⁴⁴

A pesar del marco legal no discriminatorio las mujeres argentinas se encuentran en una situación de subordinación e inequidad de género resultante de una apropiación desigual de recursos materiales y simbólicos, de los que analizaremos tres variables: educación, trabajo y participación social.

1. La mujer y la educación

En 1920 sólo el 9% de los universitarios argentinos eran mujeres.

45 INDEC, PNUD, Red de Género de Ciencia y Técnica, Mujeres Latinoamericas en cifras publicado en Diario Clarín el 30/08/99

Los datos sobre los niveles de Educación nos muestran que en 1998 los porcentajes eran: En el nivel primario completo: 28% de los Hombres y 23% de las Mujeres. En el nivel secundario completo: 16% de los Hombres y 19% de las Mujeres. En el nivel superior completo: 10% de los Hombres y 20% de las Mujeres. Graduados universitarios: 6,7% de los Hombres y 8,5% de las Mujeres.⁴⁵

En 1968 las mujeres eran el 34% de la matrícula, 20 años después alcanzan al 51%.

Aunque hay más graduadas universitarias y la docencia universitaria tiende a feminizarse, son rotunda minoría en la dirección universitaria y nunca hubo una rectora.

En la distribución en los cargos jerárquicos del CONICET la proporción de mujeres es menos que los hombres y disminuye a medida que aumenta la jerarquía, no habiendo ninguna mujer en el Directorio ni en la Presidencia.

El nivel de educación y capacitación, no se expresa tampoco en la participación política. Aún con la llamada Ley de Cupo, que desde 1991 exige que el 30% de la candidatas sean mujeres, éstas no alcanzan al 26,56 de los cargos legislativos para el periodo 1997/2001.

En síntesis, las mujeres han logrado una apropiación igualitaria del conocimiento a través de su acceso a la Educación sin discriminación de sexo.

A pesar de estar altamente capacitadas profesionalmente esto no se traduce ni en el acceso a puestos jerárquicos en igualdad de condiciones que los hombres ni en la partici-

pación política tanto sea en cantidad como en los niveles alcanzados.

Parecería que la capacitación no es suficiente para la igualdad de oportunidades.

2. La mujer y el trabajo

El principio de igual valor por igual trabajo es una reivindicación a conquistar, ya que pese a las disposiciones vigentes no se lo respeta y en la práctica las mujeres cobran de 30% a 40% menos que los hombres.

Los artículos 17 y 18 de la Ley de Contrato de Trabajo tratan sobre el tema: El primero dice:

«Prohibición de hacer discriminaciones»: por esta ley se prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivos de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad».

El segundo legisla sobre «Igualdad de trato» y dice que el empleador debe dispensar a todos los trabajadores igual trato en iguales situaciones.

Según estadísticas de la O.I.T., sólo el 60% de las mujeres cobra igual salario que los hombre por igual tarea.

Las mujeres realizan el llamado «trabajo invisible» dentro del hogar. Al no ser remunerado no se lo considera trabajo. No está en las estadísticas, ni en el cálculo del PBI.

Existe una legislación (Ley Contrato de Trabajo) que tiene «carácter tutelar» de la mujer en su condición de trabajadora, esposa y *madre*, ofreciéndole protección legal por su condición de «reproductora». Estas normas deberían ampliarse a trabajadores de ambos sexos: a los hombres por la paternidad y a las mujeres por la maternidad, ya que el costo del nacimiento de los hijos debe ser compartido igualitariamente por ambos; y el costo social en función de los futuros ciudadanos, debe ser pagado también por el Estado.

El nivel de capacitación alcanzado por las mujeres no se corresponde con su acceso a puestos jerárquicos, ya sea de organismos oficiales o las empresas privadas.

Las mujeres son minoría en los puestos más altos de la Administración Pública (un 17,7% contra un 82,3 de los hombres) y su participación aumenta al descender de nivel jerárquico.

46 Burín, M.,
*Otros deseos
constitutivos de la
identidad femenina.*
AAVV, Grupo
Editor de América
Latina. Bs. As.
1987

47 Burín, M.,
«Rompiendo el
techo de cristal»
citado en el
documento de la
OIT *Las mujeres
en el management
en la Argentina.*
1999

Otro tanto ocurre con las mujeres ejecutivas. Las mujeres son *apenas el 10% del personal directivo.*

Como señalamos, esta diferencia no se corresponde con el nivel educativo que es similar en ambos sexos.

Sin duda, la maternidad influye en la situación laboral de las mujeres y a pesar de que las leyes contemplan su especial rol, se tiende a creer que el trabajo femenino es más caro porque las cargas sociales elevan costo patronal. La tendencia es computar *reproducción*, o sea el crecimiento de nuevos habitantes, sólo a la mujer.

Un factor interesante para analizar es el señalado por Mabel Burín,⁴⁶ especialista en temas de género y subjetividad, quien en un trabajo realizado escribió:

«A lo largo de la década del noventa he analizado el ‘techo de cristal’ en la carrera de las mujeres como una superficie invisible, difícil a traspasar, que les impide seguir avanzando. Mi preocupación se ha dirigido a estudiar la doble inscripción del techo de cristal: como realidad cultural opresiva y como una realidad psíquica paralizante».⁴⁷

3. La mujer y la participación política

Las mujeres fueron el 30% de los desaparecidos. Las Madres de Plaza de Mayo, con Hebe Bonafini a la cabeza, fueron claves en la lucha contra la dictadura de los militares, formando uno de los Movimientos Sociales más importantes de los últimos tiempos en la Argentina. «Usaron el pañuelo no sólo para llorar», sino que lo convirtieron en un símbolo de lucha contra el genocidio militar, reclamando por la desaparición de sus hijos en forma ineludable. Además la mujer siempre estuvo presente en los reclamos sociales participando activamente.

Este protagonismo no se refleja en la composición de las direcciones partidarias ni en las legislativas. A pesar de la Ley de Cupo, que ya mencionamos el porcentaje de mujeres diputadas alcanza al 26,56%. De un total de 128 bancas, 34 son mujeres.

El análisis de las variables Educación, Trabajo y Participación Política nos muestra que a pesar de un marco normativo que tiende a superar la inequidad de género, en las prácticas cotidianas se mantiene una relación de subordinación y desigualdad para las mujeres.

Entonces ¿qué es lo que persiste?, si legalmente existen las condiciones para la participación, y para participar en igualdad de condiciones.

Lo que persiste son las definiciones de la identidad femenina y masculina institucionalizadas que dieron lugar a la división de roles sexuales y a relaciones de poder que ubicaron a la mujer en un lugar de subordinación e inequidad de género.

Lo que persiste es la negación de que eso fue construido socialmente. Y como fue construido se puede deconstruir.

Lo que persiste es una relación de poder. Lo que persiste es una sociedad patriarcal en la cual el poder y la toma de decisiones está en manos de los hombres.

Lo que persiste son las representaciones simbólicas de lo que es ser mujer o ser hombre y una visión androcéntrica de la sociedad que reproduce a través de procesos de socialización las desigualdades de género, internalizadas y asimiladas acríticamente en las prácticas cotidianas como «lo obvio» y como «el orden natural».

LO CULTURAL

El análisis del factor cultural en relación con la problemática de género está referido a cómo se articulan en las prácticas cotidianas los procesos de producción material y los procesos de producción simbólica.

A lo largo del desarrollo de este trabajo hemos mostrado cómo las reivindicaciones femeninas «quedaban trabadas» en el ámbito de la vida cotidiana y cómo la persistencia de la cultura patriarcal operaba para sostener la subordinación de la mujer tanto en sociedades capitalistas como socialistas, incluso en movimientos sociales revolucionarios.

La revolución cultural parece tener una lógica y una dimensión temporal diferente a la revolución económico-política. La cultura no se cambia por decreto ni por el cambio de relaciones de producción. El cambio cultural es más complejo que el cambio político-económico, no depende tampoco del marco legal. Todos estos factores sostenidos en el tiempo con coherencia lógica y ética pueden ser el marco de desarrollo de un proceso de transformación cultural.

Pero para introducir la ruptura de un orden social será necesario una acción política eficaz que se plantee no sólo el

cambio político, económico o legal sino también el cambio cultural.

Y un cambio cultural implica articular en las prácticas cotidianas la dimensión material y la dimensión simbólica. Si sólo cambian las condiciones materiales o el marco legal, la dimensión cultural aparece atravesada por contradicciones que tienen su origen en la dimensión simbólica, en procesos de producción simbólica que reproducen esquemas de percepción, pensamiento y acción que operan como resistencia al cambio.

Los conflictos de género y las luchas reivindicatorias de las mujeres se localizan no sólo en la producción, no buscan suprimir sólo las diferencias en la producción económico-material, sino que quieren una democratización integral de la sociedad, que implique la supresión de toda forma de discriminación y subordinación, principalmente en la vida cotidiana. El objetivo es que la igualdad para las mujeres se haga realidad en sus condiciones concretas de existencia, en el ámbito privado y doméstico, en sus prácticas laborales, en su participación social y plena.

Y acá se plantea un problema para definir cuál es el *sujeto social de la acción política femenina*, multiforme y heterogéneo por su pertenencia a distintos espacios sociales en los que se manifiesta la discriminación y la inequidad de género. ¿Qué frente de lucha pueden compartir una mujer «blanca», burguesa, heterosexual y otra mujer «negra», proletaria, y lesbiana. Espacios de dominación yuxtapuestos, diferencias de clase, diferencias de etnia, diferencias de cultura hacen difícil pensar en un sujeto social para la acción política llamado mujer.

Creemos que «la mujer no existe», existen mujeres unidas por un denominador común: la subordinación femenina y la inequidad de género, que se repite con matices muy variados en cada cultura, en cada organización social, en cada época, en cada etnia y en cada clase social.

A pesar de las diferencias mencionadas, a pesar de los cambios visibles, lo que se mantiene históricamente es la persistencia en las posiciones relativas que determinan relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, configurando la subordinación femenina como hecho natural en la vida cotidiana.

Este tema será ampliado al referirlo a «Género y Cooperativas» focalizando nuestra mirada en el ámbito de la vida cultural donde las mujeres realizan sus prácticas participativas concretas.

LO SUBJETIVO Abordar este nivel implica un intento de descubrir «las marcas» inscriptas en la subjetividad femenina como resultado de la dominación masculina, impuesta desde una visión androcéntrica de la sociedad que se configuró históricamente por el interjuego de factores socio-económicos, y construcciones simbólicas organizadas en un marco legal y encarnadas en el mundo cultural de las prácticas cotidianas. Y en este intrincado laberinto, las mujeres con su sentir, su pensar y su hacer a cuestas tratando de encontrar su lugar en el mundo, buscando «esa coincidencia fundamental de una misma con su propia palabra» como camino hacia la libertad y como práctica de liberación de toda forma de subordinación y discriminación.

Esa necesidad y ese deseo son los que me movieron a realizar este trabajo. Y fue muy duro.

Las «marcas» en mi subjetividad me frenaban a cada paso, en cada nivel de análisis. Y me sentía expuesta... a las críticas, a la descalificación... ¿para qué me había metido en esto?

Quizás, porque como dice Reich:

«Nadie quiere admitir que se niega lo que antes se afirmaba; que la realización de los propios deseos exigiría una reorganización de todo el proceso social, con la consiguiente ruina de tantas ilusiones acariciadas y de tantas satisfacciones sustitutivas. No se quiere maldecir a los ejecutores del poder autoritario y de la ideología ascética porque se llaman «Padre» y «Madre». Así, todos se resignan, pero todos se revelan interiormente.»⁴⁸

48 Reich, W. *La Revolución sexual*, Planeta Agostini, España. 1993. Pág. 274

Para superar el trance traté de apoyarme en la teoría, de sistematizar «objetivamente» los conceptos. Paradójico intento. Ninguna actividad humana es objetiva, cada paso tiene la huella de la propia subjetividad.

Pero aquí estamos y esto sigue así:

La construcción social de la identidad femenina y masculina tiene un efecto en la subjetivación, en la forma como nos sentimos, cómo creemos que somos, cómo actuamos, cómo pensamos.

Entonces cuando la mujer tiene que participar, por un lado desea y por otro lado teme. Pero como apropiarse del deseo es una actitud activa y ese es un atributo masculino, a veces no sabe muy bien que hacer con sus propios deseos.

En relación con la participación social ¿qué desean las mujeres?

Desean participar en la vida pública, tener un espacio de participación y protagonismo en la toma de decisiones, tener un espacio de poder que sea distinto. Poder ser, poder pensar, poder hacer con otros. A lo mejor, la mujer no reclama sólo por el lugar de subordinación, sino por la posibilidad de construir otra forma del poder, que sea influencia, relación con otros y no mero ejercicio de dominación. El poder puede ser otra cosa. A las mujeres les cuesta pensar que quieren tener poder. No fueron socializadas para pensar en tener protagonismo, poder, autonomía. Esas eran características masculinas.

Y temen, yo decía que las mujeres temen, ¿por qué? Porque tradicionalmente han sido socializadas para un mundo doméstico, y eso produjo efectos en su manera de ser, en su subjetivación. Entonces, cuando tienen que enfrentar el mundo público, el mundo laboral, el mundo de la participación social, el mundo político, se sienten con temor. En algunos casos por falta de autoestima, en otros casos por falta de autoafirmación, de confianza, de conocimiento. Todavía no pueden afirmarse en ese lugar.

Pero avanzando un poco más, ¿qué es lo temido con la participación plena de la mujer? Yo creo que lo temido es el hecho de que la mujer irrumpe como lo diferente, y este modelo de sociedad se caracteriza por una discriminación de lo diferente. Si las mujeres tuviéramos el poder, lo diferente serían los hombres. Como el poder lo tienen ellos, las representaciones sociales instituyen lo masculino como «lo uno» y lo femenino como «lo otro»,⁴⁹ lo diferente que irrumpe y puede alterar el orden. Los hombres sienten que les mueven el piso, que no saben muy bien que hacer con estas mujeres cuando vienen con sus sentimientos, sus emociones, con otros códigos, otras maneras de participar.

Hay otra cosa que opera que considero muy importante, y es que si las mujeres se muestran fuertes, capaces, activas, decididas, potentes, seguras, y logran éxito, que son atri-

49 Bordieu, Pierre,
*La dominación
masculina*, Editorial
Anagrama, Barcelo-
na. 2000

50 Meler Irene y
Tajer Débora,
*Psicoanálisis y
Género*, Debates en
el Foro, Lugar
Editorial, Bs.As.
2000

butos masculinos, lo que temen es dejar de ser amadas. Dejar de ser reconocidas como mujeres. Porque como transgredieron ese mandato del estereotipo de género, entonces se sienten en culpa. El temor es que surjan problemas con la familia, que los vínculos se resientan, que dejen de ser amadas.

Pero ¿es una fantasía de las mujeres?, o en realidad es cierto que cuando la mujer tiene éxito se resienten sus vínculos, y cuando el hombre se muestra fuerte, activo, exitoso, sus vínculos familiares y laborales se afianzan, porque ese es el lugar esperado para los hombres.

Frente al hecho de participar nos vamos a encontrar con todo este estigma del espacio doméstico para la mujer y el público para los hombres. Y esto demanda a la mujer un doble esfuerzo, porque hay dos lógicas. Una lógica es la lógica del mundo doméstico, sentimientos, intuición, cuidado por el otro. Otra lógica es la del mundo público, competencia, racionalidad, un mundo más técnico. Y las mujeres cuando se mueven de un mundo al otro, se tienen que manejar con estas dos lógicas en tensión, más allá de lo que significa la doble jornada.

Porque la doble jornada la cumplen a veces también los hombres. Pero no se tienen que manejar con estas dos lógicas en tensión.⁵⁰ La mujer se siente tironeada, fragmentada.

Si damos otra «vuelta de tuerca» podemos pensar también cómo se sienten los hombres en esta sociedad patriarcal. Los hombres también han quedado atrapados en el género. Y han quedado atrapados en definiciones de qué es ser hombres, que en este momento les pesa.

El problema de género no es un «problema de mujeres» sino que compromete tanto a hombres como a mujeres, porque lo que está legitimado es que la diferencia, (lo considerado «diferente») puede dar lugar a desigualdad de derechos. Lo que está legitimado son espacios de subordinación y de discriminación.

Por eso la lucha es social, es histórica y cultural, profundamente subversiva, en el sentido que hay que instituir otro modo de pensarnos, o de estar juntos. Por eso es una lucha política.

Diríamos que el desafío es, para las mujeres, lograr la autonomía, y para los hombres, deconstruir el poder. Autonomía para las mujeres implica buscar espacios propios, no es solamente conseguir leyes que les den un lugar «igual a los hombres».

Pero el grado de autonomía de una persona, de un sujeto singular, es inseparable del grupo social al que pertenece. El contexto histórico, social y cultural y el grupo de pertenencia pueden ser facilitadores u obstaculizadores, para el desarrollo de la autonomía, tanto de mujeres como hombres.⁵¹

51 Meler Irene y
Tajer Débora, Op.
cit.

Y con esto quisiera promover la reflexión en torno a la segunda parte de este trabajo.

¿Son las cooperativas espacios facilitadores para el logro de la autonomía? ¿Promueven la participación real de la mujer? A partir de esta participación, ¿qué lugares ocupan las mujeres?

(LA SEGUNDA PARTE CONTINÚA EN EL CUADERNO N° 19)

CUADERNOS PUBLICADOS

1. Departamento de Ciencias Sociales: *Prevención y promoción de la salud integral en la Ciudad de Buenos Aires. Organizaciones de la Sociedad Civil*. Natalia Bauni y Julieta Caffaratti.
2. Departamento de Ciencias Sociales: *Cooperativa de recuperadores de residuos. Exclusión social y autoorganización*. Julio Gabriel Fajn.
3. Unidad de Información: *Racionalización y democracia en la escuela pública. La educación durante el período 1916-1930*. Daniel Campione y Miguel Mazzeo.
4. Departamento de Cooperativismo: *La cooperación y los movimientos sociales. Consideraciones sobre el papel del cooperativismo en dos movimientos sociales*. Trabajo colectivo (MTD Matanza, MOI, Mario Racket y Gabriela Roffinelli).
5. Departamento de la Ciudad del Tango: *El tango en el teatro* (parte 1). Liliana Marchini.
6. Departamento de la Ciudad del Tango: *El tango en el teatro* (parte 2). Liliana Marchini.
7. Departamento de Economía y Política Internacional: *El petróleo en la estrategia económica de EE.UU.* Valeria Wainer, Andrea Makón y Carolina Espinosa.
8. Departamento de Economía y Política Internacional: *La globalización neoliberal y las nuevas redes de resistencia global*. Dolores Amat, Pedro Brieger, Luciana Ghiotto, Maité Llanos y Mariana Percovich.
9. Departamento de Estudios Políticos: *La construcción del ejército de reserva en Argentina a partir de 1976. La población excedente relativa en el área metropolitana de Buenos Aires, 1976-2002*. Javier Arakaki
10. Departamento de Ciencias Sociales: *La parte de los que no tienen parte. La dimensión simbólica y política de las protestas sociales: la experiencia de los piqueteros en Jujuy*. Maricel Rodríguez Blanco.
11. Departamento de Cooperativismo: *FUCVAM. Una aproximación teórica a la principal experiencia cooperativa de viviendas en Uruguay*. Analía Cafardo.
12. Unidad de Información: *La Calle. El diario de casi todos. Octubre a diciembre de 1974* (Parte 1). Gabriel Vommaro.
13. Departamento de Cooperativismo: *El cooperativismo agrario en Cuba*. Patricia Agosto.

14. Unidad de Información: ***La Calle. El diario de casi todos. Octubre a diciembre de 1974*** (Parte 2). Gabriel Vommaro.
15. Departamento de Estudios Políticos: ***Las nuevas organizaciones populares: Una metodología radical*** Fernando Stratta y Marcelo Barrera.
16. Departamento de Cooperativismo: ***Empresas recuperadas. Aspectos doctrinarios, económicos y legales***. Alberto Rezzónico
17. Departamento de Economía y Política Internacional: ***Alca y apropiación de recursos. El caso del agua***. María de los Milagros Martínez Garbino, Diego Sebastián Marenzi y Romina Kupellián
18. Departamento de Cooperativismo: ***Género y Cooperativas. La participación femenina desde un enfoque de género*** (Parte 1) Teresa Haydée Pousada.
19. Departamento de Cooperativismo: ***Género y Cooperativas. La participación femenina desde un enfoque de género*** (Parte 2) Teresa Haydée Pousada.

CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN

EDICIONES DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS

Av. Corrientes 1543 - C1042AAB - Ciudad de Buenos Aires - Argentina

<http://www.cculturalcoop.org.ar>

e-mail: uninfo@cculturalcoop.org.ar

Director del CCC: Floreal Gorini

Departamento de Cooperativismo

Coordinador: Julio C. Gambina

ISSN: 1666-8405